

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración de Impacto Ambiental y Aprobación de Proyecto del parque eólico: Soliedra 21 MW, Expte. IE/AT/19-2018.

A los efectos previstos en el Capítulo II del Decreto 189/1.997 de 26 de septiembre por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica; en el Título VII del R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector eléctrico, en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el art. 55 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Estudio de Impacto Ambiental y Aprobación de Proyecto, para las instalaciones de producción, transformación y entrega de energía eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Origen Energía y Viento, S.L.U.

1.- PARQUE EÓLICO SOLIEDRA 21 MW

Según Anexo a Proyecto, de fecha julio de 2018.

a) *Lugar donde se va a establecer la instalación:* Términos municipales de Momblona y Morón de Almazán (Soria).

b) *Finalidad:* Producción de energía eléctrica mediante aerogeneradores.

c) *Características principales:*

PARQUE EÓLICO:

Formado por 6 aerogeneradores, modelo SENVIÓN S140 o similar, de potencia unitaria 3,7 MW, con una altura de buje de 107 m y un diámetro de rotor de 140 m. Con los aerogeneradores autolimitados a 3,5 MW, totaliza una potencia total del parque de 21 MW. Tensión de salida de red de 30 kV mediante 2 líneas subterráneas de alta tensión de interconexión de los aerogeneradores, con entrega de la energía producida a la denominada "Subestación Momblona" la cual se describe posteriormente. Red de tierras y red de comunicaciones hasta el sistema de control del parque en la subestación. Red de viales interiores del parque y de accesos a éste.

TORRE DE MEDICIÓN AUTOSOPORTADA:

Torre de medición anemométrica del tipo autosoportada de una altura máxima de 107 m. con equipos para seguir evaluando el viento en la zona durante el funcionamiento del parque.

2.- SUBESTACIÓN MOMBLONA

Según Proyecto de fecha noviembre de 2017.

Denominada "Subestación Momblona" para la recogida de la energía producida por el parque eólico "Soliedra 21 MW", con relación de transformación 30/132 kV, donde se instala el

BOPSO-86-27072018



centro de control global del parque, con sistema de 30 kV de interior y parque de intemperie para el sistema de 132 kV. Constará de los siguientes elementos:

- Edificio de Control para alojar celdas MT de 30 KV y equipos auxiliares.
- Sistema de 30 kV. Posee aparallaje de interior y de exterior. Formado por:

Aparallaje de interior:

Una (1) celda transformador potencia (alimentación a embarrado de transformador).

Tres (3) celdas de línea (llegada de generación).

Una (1) celda de alimentación a transformador de SSAA.

Una (1) celda de medida en tensión en barras.

Una (1) celda de batería de condensadores.

Una (1) celda de reserva de línea/trafo.

Aparallaje de exterior:

Juego de autoválvulas, aisladores de apoyo, transformadores de intensidad tipo bushing, barras y cajas terminales de exterior.

Un (1) transformador de Servicios Auxiliares de 250 kVA, relación 30/0,420-0,242 kV Dyn11.

- Una posición de línea/transformación de 132 kV y 132/30 kV compuesta por el siguiente aparallaje en el sentido de la misma:

Un (1) conjunto de 3 transformadores de tensión inductivos.

Un (1) seccionador trifásico (aislamiento y entrega a tercero). Punto frontera entre las compañías Iberenova Promociones, S.A. y Origen Energía Viento. A partir de aquí será propiedad de ésta última.

Un (1) seccionador trifásico (acceso a la red).

Un (1) conjunto de 3 transformadores de intensidad.

Un (1) interruptor automático tripolar de corte en SF6.

Un (1) conjunto de 3 pararrayos-autoválvulas

Dos (2) conjuntos de 3 transformadores de intensidad tipo Bushing, instalados en bornas del trafo de potencia.

Un (1) transformador de 25/30 MVA, ONAN/ONAF, conexión YNd11, relación 30/132 KV, y su aparellaje correspondiente.

3.- LINEA DE EVACUACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Según Proyecto de fecha Noviembre de 2017.

a) *Lugar donde se va a establecer la instalación:* Término municipal de Morón de Almazán (Soria).

b) *Finalidad:* Entrega de energía eléctrica del PE Soliedra 21 mw.

c) *Características principales:*

Línea de evacuación de energía tipo aéreo simple circuito, tensión nominal 132 kV, con origen en el seccionador trifásico de acceso a red de la subestación SET Momblona y final en el apoyo nº 58 de LAT 132 kV entre SET del PE Tarayuela y SET Almazán 132/400 kV, con una

BOPSO-86-27072018



longitud estimada de 236 m., 2 apoyos y conductor tipo 242-AL1/39-ST1A (LA-280 HAWK), cable de tierra tipo AW-60 y fibra óptica tipo PVP-48.

Presupuesto: 12.741.991,96 euros.

Órgano competente para resolver: Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en Soria.

Plazo para resolver: 3 meses contados a partir del día en que se reciba en este Servicio Territorial la Declaración de Impacto Ambiental, siendo el silencio administrativo desestimatorio.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas”.

Soria, 20 de julio de 2018.– El Jefe del Servicio, P.A. El Secretario Técnico, Jesús Sánchez Soria.

1727

BOPSO-86-27072018